



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00428 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Fresia Gutiérrez Toro y otro
Providencia	Autoriza venta inmuebles

Conforme a lo manifestado por la parte demandante y cumplidos los presupuestos del artículo 1521 del Código Civil, se autoriza la venta y registro de los bienes inmuebles embargados en la causa, identificados con M.I. 001-1323546, 001-1239947, 001-1239948 y 001-1239989 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81fdcc2e3ec8b88f551b690e896963244cb1bf8d680d98c6f13c16ecc40b09a7**

Documento generado en 28/03/2023 11:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>